



JOSÉ MANUEL CORTÉS Y FERNANDO LEÓN COLABORAN CON EL BUFETE LUIS ROMERO Y ASOCIADOS, ELEGIDO POR LA FIRMA BRENT COON, QUE REPRESENTA A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS

Dos profesores de la Universidad Pablo de Olavide prestan asesoramiento legal en el caso del accidente de Spanair en Barajas

DUPO - 1/12/10

Los profesores de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide José Manuel Cortés Martín y Fernando León Jiménez colaboran con el bufete penalista español Luis Romero y Asociados en el litigio sobre el accidente aéreo de Spanair ocurrido el 20 de agosto de 2008 en Barajas.

Los profesores José Manuel Cortés y Fernando León han sido los encargados de elaborar un dictamen sobre ciertos aspectos dudosos de la legislación internacional aplicable al caso. En concreto, sobre el convenio internacional regulador del accidente, criterios reguladores de la responsabilidad y su alcance, plazos para ejercitar acciones y otros aspectos asociados.

El bufete Luis Romero y Asociados asesora en materia de legislación española y europea a la firma norteamericana Brent Coon & Associates, que representa a las familias de las víctimas del accidente de Spanair en Barajas ante los tribunales en Estados Unidos, donde se ha presentado una causa contra el fabricante del avión, la empresa McDonnell Douglas del grupo Boeing

Licenciado y doctor en Derecho, Fernando León Jiménez es profesor del Área de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide y consultor de Luis Romero y Asociados, además cuenta con ocho años de experiencia previa como juez y fiscal. Por su parte, José Manuel Cortés Martín es profesor titular de Derecho Internacional Público de la UPO, además de profesor *Jean Monnet* de Derecho de la Unión Europea en el marco de un módulo concedido por la Comisión Europea. Antes de ejercer como docente, trabajó en la Comisión Europea y en la Secretaría de Acción Exterior de la Junta de Andalucía.

Compartir |

← volver